

1.1) El compromiso educativo

Con el objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres, madres o tutores legales del alumnado suscribirán con el IES Poeta García Gutiérrez un compromiso educativo para procurar el adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

La suscripción del Compromiso Educativo se hará por iniciativa del tutor/a (a propuesta del equipo educativo) o por iniciativa de la familia.

1.1.1) Perfil del alumnado al que va dirigido el compromiso educativo

El Compromiso Educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

1.1.2) Contenidos del compromiso educativo

Los contenidos del compromiso que puede adquirir la familia son:

- Dotación, en la medida de sus posibilidades, de los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio en casa y asesoramiento sobre el estudio y las tareas que tiene que hacer.
- Colaboración para la realización de dichas tareas propuestas por el profesorado.
- Participación de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con el objeto de mejorar el rendimiento académico de mi hijo o hija.
- Participación en las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollan en nuestro centro.
- Fomento por el respeto a todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstención de hacer comentarios difamatorios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Información de la actitud de su hijo o hija durante su estancia en el centro y en las distintas clases para lo que se hará una lectura sistemática de su agenda escolar, firmando las anotaciones que en ella pueda haber y consulta y firma periódica de la ficha de seguimiento.
- Reuniones periódicas con el tutor/a de su hijo o hija, para tratar de sus necesidades y progresos, adoptando y comprometiéndose a las propuestas de mejora necesarias.
- Información del centro a través de su hijo o hija: preguntas sobre lo que ha hecho, petición de que le enseñe la agenda..., actuando siempre como un “facilitador” no como un “controlador”.

Por otra parte, el tutor/a y el resto del profesorado también deben adquirir compromisos con la familia como:

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.

- Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Realizar las entrevistas con los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Facilitar la adquisición del hábito de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.

I.1.3) Protocolo de actuación

El tutor o tutora podrá suscribir un Compromiso Educativo por iniciativa propia (o sugerida por el equipo educativo) o por iniciativa de la familia.

El tutor o tutora en entrevista con la familia y el alumno/a recoge la información necesaria acerca de los hábitos de estudio del alumno/a (Anexo XXI Ficha para el centro).

En los compromisos educativos se establecerán los objetivos concretos que se acuerden para superar las dificultades que puedan aparecer en el proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno o alumna y las obligaciones que asume cada una de las partes (Anexo XII Compromiso educativo).

Una vez suscrito el Compromiso Educativo, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al Director, quien lo comunicará al Consejo Escolar. El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento. En los plazos establecidos en el compromiso, el tutor o tutora analizará la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del compromiso e implicando a las familias en todo el proceso.